ACTA DE PAGO PARCIAL N. 04 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-2026-019, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P." Y ADRIANA CERVERA MORALES.

En Yopal, Casanare, el día seis (06) del mes de mayo de 2026 se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P." **JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N. ° 79.595.890, expedida en Bogotá DC, en calidad de Supervisor, y **ADRIANA CERVERA MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.431.720, expedida en Yopal-Casanare, quien se denomina el CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE PAGO PARCIAL No.04 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-2026-019 del día 21 de enero de 2026. Una vez efectuada la revisión de los soportes de seguridad social correspondiente e informe de actividades el contratista, a la fecha presenta un avance en ejecución de 65.33% del contrato y presenta la siguiente liquidación:

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P."

RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA
2.1.2.02.02.008.05	No. 2026011900002	19/01/2026	No. 20260123001	23/01/2026
FORMA DE PAGO	La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales así: mediante seis (06) actas, la primera (01) será parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las CUATRO (04) actas siguientes correspondientes al valor mensual de los honorarios, y la ÚLTIMA acta será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados del contrato; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1 de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, informe del Supervisor estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) correspondiente verificada por el supervisor y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y para el último pago informe del Supervisor.			
FECHA DE INICIO	23/01/2026			
PLAZO	CINCO (05) MESES			

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
07/05/26

FECHA TERMINACIÓN	22/06/2026		
DESCRIPCION	**PERIODO DE SERVICIO**	**VALOR**	**VALOR**
CONTRATO No. CD-2026-019	23/01/2026 AL 22/06/2026	$21.000.000,00	
VALOR PAGADO ACTA No 01	23/01/2026 AL 31/01/2026		$1.120.000.00
VALOR PAGADO ACTA No 02	01/02/2026 AL 28/02/2026		$4.200.000.00
VALOR PAGADO ACTA No 03	01/03/2026 AL 31/03/2026		$4.200.000.00
VALOR A PAGAR ACTA No 04	01/04/2026 AL 30/04/2026		$4.200.000.00
SALDO POR EJECUTAR	1/05/2026 AL 22/06/2026		$7.280.000.00
SUMAS IGUALES		$21.000.000, oo	$21.000.000, oo

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.200.000.00)

CUENTA PARA REALIZAR PAGO		
Entidad Bancaria	**Tipo de Cuenta**	**Número de Cuenta**
BANCO DE BOGOTA	Ahorros	646840371

En constancia se firma, el día seis (06) del mes de mayo de 2026 por los que en ella intervinieron.

SUPERVISOR

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Subgerente Administrativa y Financiera,
supervisor SAYOP S.A.S.E.S. P

EL CONTRATISTA

Adriana Cervera Morales

ADRIANA CERVERA MORALES
Contratista

Proyectó: Juan José Rojas
CD-2026-016

Revisó. Pilar Saavedra
Profesional CD-2026-011

Anexos:
Informe de Actividades
Seguridad Social